

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR agosto tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 2016-089

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADO: ARIALDO ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ

En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que el apoderado del demandante solicita se le fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, agosto tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

*Señalase el día **veintidós (22) de Septiembre de (2021) a las ocho (8:00) de la mañana**, para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-238211**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.*

El remate se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, por lo cual las partes y los interesados en participar en el remate deberán solicitar a través del correo electrónico del Juzgado el enlace para unirse a la audiencia.

Sandra

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 34 de fecha 10 de agosto de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.